Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CONTRATO N°78/2022

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO" Y "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTION EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 2/2022 "ADQUISICIÓN DE KIT TECNOLÓGICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL - ID N° 406.691 SUSCRITO CON LA FIRMA CELEXX S.A.

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4, domiciliada en la calle General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES,** con C.I. N° 2.313.481, en calidad de Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **CELEXX S.A.,** con RUC Nº 80027703-1, domiciliada en Av. Guido Boggiani N° 5832 casi Alas Paraguayas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. MARCO ESTEBAN DOMANICZKY** con C.I Nº 958.501, denominada en adelante la **PROVEEDORA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE KIT TECNOLÓGICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato, tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones que asumen la **Contratante** y la **Proveedora**, para la **ADQUISICIÓN DE KIT TECNOLÓGICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS**, en el marco de los Programas "Expansión de la atención oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado" y "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los Datos cargados en el SICP;
d) La Oferta de la Proveedora;

CELEXX S.A.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

e) La Resolución de Adjudicación del Contrato dictada por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **406691**.

Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida presupuestaria del Sub Grupo Objeto de Gasto 541 "Adquisición de Muebles y Enseres" y 543 "Adquisición de Equipos Informáticos", Fuente de Financiamiento 30 (FF - 30), del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2022.

La partida presupuestaria correspondiente al año 2023 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para ese año.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 02/2022 "Adquisición de kit Tecnológico para Instituciones Educativas" – Plurianual – ID N° 406691, convocado por el Programa "Expansión de la atención oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado" y "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay" de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según Resolución UEPP N° 510 de fecha 01 de setiembre 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

	LOTE 1 - PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTION EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY"									
N° de Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad min.de Unidades	Cantidad max.de Unidades	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211509 - 001	Notebook	Unidad	Unidad	25	50	LENOVO	CHINA	5.600.000	280.000.000
2	52161512-003	Amplificador Portátil	Unidad	Unidad	25	50	KOLKE	CHINA	1.160.000	58.000.000
3	52161505-9995	Televisor Smart Tv	Unidad	Unidad	25	50	VIZZION	CHINA	3.520.000	176.000.000
					TOTAL					514.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. **257.000.000** (guaraníes doscientos cincuenta y siete millones) y el monto máximo de Gs. **514.000.000** (guaraníes quinientos catorce

CELEXX S.A.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
088 Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 442

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

millones) IVA Incluido.

	LOTE 2 - PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO"									
N° de Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad min. de Unidades	Cantidad max. de Unidades	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211509 - 001	Notebook	Unidad	Unidad	125	250	LENOVO	CHINA	5.600.000	1.400.000.000
2	52161512-003	Amplificador Portátil	Unidad	Unidad	125	250	KOLKE	CHINA	1.160.000	290.000.000
3	52161505-9995	Televisor Smart Tv	Unidad	Unidad	125	250	VIZZION	CHINA	3.520.000	880.000.000
	TOTAL									2.570.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs.**1.285.000.000** (mil doscientos millones ochenta y cinco millones) y el monto máximo la suma de Gs. **2.570.000.000** (guaraníes dos mil quinientos setenta millones) IVA Incluido.

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de Gs. **3.084.000.000** (guaraníes tres mil ochenta y cuatro millones) IVA Incluido.

La proveedora se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a la Proveedora como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre 2023.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo de las Coordinaciones de Proyectos TIC y la Coordinación de Primera Infancia, de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguiente a la firma del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

CELEXX S.A.

La Contratante podrá otorgar al Proveedor, si esta lo solicitare dentro de los 10 (diez) días calendario posterior a la firma del Contrato un Anticipo equivalente al 20% (veinte por ciento) sobre el valor delContrato. Los requisitos y las condiciones para la solicitud del pago del Anticipo son las establecidas en la Sección "Condiciones Contractuales" del Pliego de Bases y Condiciones.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 18 días del mes de OCTUBRE del año dos mil veintidós.

MARCO ESTEBAN DOMANICZKY
Representante Legal
CELEXX S.A.
PROVEEDORA
CELEXX S.A.

DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE